

Código de Vestimenta

Debido a que MLNU XVII se trata de una simulación del sistema de la Organización de Naciones Unidas, hay algunas reglas de comportamiento y presentación que debemos seguir para cumplir con el carácter formal que caracteriza al evento. Entre ellas se encuentra el protocolo de vestimenta.

Durante todo el Modelo de Naciones Unidas y las actividades referentes a este, los delegados deben tener una presentación personal acorde a los siguientes criterios:

Ropa tipo ejecutiva

- **Hombres:** Pantalón de vestir, cinturón, camisa, corbata y saco en todo momento
- **Mujeres:** Pantalón de vestir, vestido o falda (3 cm sobre la rodilla), medias lisas, blazer o saco en todo momento

No se permiten:

- Blusas con escotes pronunciados
- Blusas tipo halter o sin mangas
- Piercings
- Leggings
- Pantalón de mezclilla
- Zapatos abiertos tipo flats
- Ropa sucia, rota o en mal estado
- Sombreros o gorras
- Exceso de maquillaje